

Programa “Educando en Justicia Igualitaria”

1. ¿QUÉ ES EL PROGRAMA “EDUCANDO EN JUSTICIA IGUALITARIA”?

a)- Esta iniciativa toma como eje el proyecto de la Asociación de Mujeres Juezas de España. Retoma sus aspectos centrales con la adaptación necesaria al contexto de la provincia de Buenos Aires.

Es una herramienta de educación igualitaria desde la justicia que promueve un tipo de aprendizaje transformativo desde el socioconstructivismo.

b)-Es un programa de divulgación y conocimiento de lo que es la Justicia Igualitaria entre los más jóvenes para ayudarles a reconocer las discriminaciones y violencias de género, así como los estereotipos sexistas.

c)-También se pretende el acercamiento del estudiantado al mundo judicial, a través de visitas guiadas a las instalaciones judiciales y asistencia a juicios públicos, con perspectiva de género, como una experiencia enriquecedora que les dará una información más certera sobre el funcionamiento de los juzgados españoles.

d)- Y por último implicar al alumnado y promover el trabajo en equipo mediante la preparación y escenificación de un juicio en materia de género con el apoyo de los equipos judiciales .

2. DIRECCIÓN DEL PROGRAMA “EDUCANDO EN JUSTICIA IGUALITARIA”.

El diseño y la dirección del programa se ha realizado desde la Asociación de Mujeres Juezas de España, que es una Asociación constituida en noviembre de 2015 e integrante de la Asociación Internacional de Mujeres Juezas (IAWJ).

Nuestra Asociación parte de la necesidad de informar, concienciar y sensibilizar a la ciudadanía en general y a las/os juezas/es en particular sobre la necesidad impostergable de la defensa de los derechos humanos de todos/as, pero en particular de las mujeres y las niñas, con el objetivo de ayudar a mejorar el nivel de vida de las mismas y la promoción y defensa de los derechos de las mujeres, ante la constatación de una generalizada situación de desigualdad por razones de género, así como ante la existencia de violencia frente a las mujeres y las niñas.

Y entre sus fines sociales se incluye, promover y defender un sistema judicial que asegure el acceso igualitario a la justicia de todas las personas y, en especial a mujeres y niñas; promover la libertad, dignidad e igualdad sustantiva y de oportunidades entre mujeres y hombres, y la erradicación de la discriminación de la mujer y divulgar y capacitar en torno a la igualdad, fomentando el diálogo sobre las problemáticas que afectan a la mujer.

3. ¿A QUIÉN ESTÁ DIRIGIDO?

A familias, personal educador y a jóvenes de Educación Primaria y Secundaria Obligatoria (ESO), bachillerato y Formación Profesional; entre 9 y 18 años. Desde AMJE creemos que la educación y formación temprana tiene un impacto mayor y más positivo sobre el alumnado que se muestra más permeable a la información que se le traslada y más sensible a ser formado bajo los valores de una justicia igualitaria y una sociedad en igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.

Durante el curso escolar 2016/2017, hemos iniciado la implementación de este proyecto en la Isla de Lanzarote habiendo escogido una franja de edad entre 15 y 18 años (1º y 2º Bachillerato), con un gran seguimiento desde los centros educativos. Durante el curso 2017/18 hemos repetido en Lanzarote y nos hemos extendido a la Comunidad de Valencia y también en Oviedo con más de 3.000 jóvenes adscritos al proyecto en toda España.

Para el curso escolar 2018/19, además de las anteriores localidades , también está prevista la implementación del programa en Badajoz, Jaén, Córdoba y Salamanca y Zamora entre otras localidades.

4. ¿CUÁLES SON LOS OBJETIVOS?

a)- Educar desde la Justicia en valores de respeto, igualdad y no discriminación y trabajar el concepto de Justicia Igualitaria como derecho fundamental.

b)-Acercar la Justicia a las personas más jóvenes explicándoles cómo funciona, mediante visitas guiadas a instalaciones judiciales. Asistir con los/as estudiantes a la celebración de juicios reales en los que se cuestione la igualdad de género, como una forma de acercamiento real a la justicia, mediante un lenguaje cercano y adaptado a la edad de los/as chicos/as, con la colaboración del juez/a que dirija la celebración del juicio.

c)-Informar a las personas jóvenes sobre las distintas salidas profesionales relacionadas con el mundo de la justicia (abogacía, judicatura, fiscalía, letrados/as de la Administración de justicia, forensía, funcionariado etc) e incentivarles a trabajar en equipo y poner a prueba sus habilidades dialécticas , mediante la preparación y escenificación de un proyecto y la preparación de un juicio, con perspectiva de género.

5. ¿EN QUÉ CONSISTE?

a)-Equipos Judiciales.

El programa consta de tres bloques didácticos, cada uno con una finalidad diferente pero todos necesarios para trasladar una visión holística de la justicia igualitaria.

Con carácter previo deberán crearse los equipos judiciales de entre 5-12 personas como máximo, donde se incluirá el voluntariado con el que se formará a los/as jóvenes destinatarios. Serán equipos de trabajo multidisciplinares integrados por personas de todos los estamentos judiciales (judicatura, forensía, fiscalía, abogacía, graduados/as sociales, cuerpos y fuerzas de seguridad etc), que representen la diversidad profesional de la justicia para mostrar una visión más plural y realista de la justicia igualitaria.

El personal formador colaborará en este proyecto de forma voluntaria y será coordinado por un/a responsable de equipo, elegida/o democráticamente entre sus integrantes. Los equipos judiciales recibirán formación antes y durante la implementación del proyecto, en materia de género, a través del material que le será facilitado desde la AMJE. El proyecto “Educando en Justicia Igualitaria” es un proyecto reversible, pues la formación especializada en género no sólo se dirige a los/las jóvenes adscritos al programa, sino también al personal formador no profesional ni experto en género, que también se formará previamente.

b)- Primer Bloque. Los equipos judiciales van a las Escuelas.

En este primer bloque los equipos judiciales multidisciplinares se desplazan a los Centros de Enseñanza para impartir charlas con microponencias de 6-10 minutos por parte de cada uno de los estamentos judiciales participantes, que expondrán bajo distintos puntos de vista profesionales su visión sobre el sentido de la justicia con perspectiva de género, bajo la dinamización de un educador/a.

También se proyectará un video de 8 minutos sobre las discriminaciones y violencias de género en el mundo. Para ello se partirá del papel de la mujer en la historia y en la justicia, su actual posición en los distintos países del mundo y específicamente en el país de implementación del proyecto y en cada estamento judicial concreto . Acercamiento a las diferentes variedades de violencias de género con especial referencia a las nuevas tecnologías, micromachismos, estereotipos y prejuicios sexistas, brechas de género, etc.

Una vez finalizadas las microponencias se abrirá el debate, permitiéndose a la joven asistencia que pueda formular libremente sus preguntas a cualquiera de las personas del equipo judicial, dando participación activa al alumnado. Con anterioridad al inicio de este primer bloque se trasladará los/as estudiantes una serie de preguntas tipo test adaptado a su perfil y edad , para valorar “ex ante”, su grado de sensibilidad ante las desigualdades de género.

c)- Segundo Bloque. Conocer la Justicia desde dentro.

Este segundo bloque , pretende llevar a cabo un acercamiento de los/as jóvenes a la Justicia, para ello se asignará un equipo judicial por cada grupo de entre 30-50 estudiantes (adaptándolo a las dimensiones de las instalaciones judiciales), y se organizará una visita guiada al Edificio Judicial más próximo al Centro de Educación , donde se mostrará el funcionamiento de las instalaciones, sede judiciales, forensía, fiscalía, abogacía, procuradores/as, decanatos etc y las funciones y competencias de los distintos operadores judiciales.

Igualmente se concertará previamente con un juez/a integrante en cada equipo, un día en el que se señalarán uno o varios juicios en los que se cuestione el derecho a la igualdad o no discriminación por razón de género o sexo, a los que asistirán los/as jóvenes, haciéndoseles posteriormente por parte del juzgador/a las oportunas explicaciones y aclarando las cuestiones o dudas que al respecto puedan tener. También se les dará traslado de la sentencia que se dicte en cada juicio al que asistan.

d)-Tercer Bloque. Proyecto Igualitario y escenificación de Juicio con perspectiva de género.

En este bloque específico se pretende la implicación de nuestros jóvenes y poner a prueba su capacidad de trabajo en equipo, investigación y sus habilidades dialécticas, a través de la realización de un trabajo igualitario (preferiblemente audiovisual, o en su caso, escrito) sobre una violencia de género específica, y también la preparación de un juicio con perspectiva de género que será escenificado en una sala de vistas de las instalaciones judiciales, con reparto de los papeles de los distintos operadores que participan en juicio, a los que se les proveerá de la indumentaria correspondiente (togas etc.), para promover la implicación juvenil y aumentar su autoestima durante la escenificación.

Se pretende, también, romper el alejamiento con la justicia, involucrándolos en un proyecto igualitario que aumentará su capacidad de aprendizaje igualitario. Este ejercicio práctico servirá para que los estudiantes conecten mejor con el mundo de la justicia y para que pongan a prueba sus habilidades dialécticas a efectos de valorar su posible futuro profesional. Para la preparación del juicio contarán con la asistencia (virtual) de todas las personas integrantes del equipo judicial que se coordinarán con el personal educador

Estas son las 8 materias, a escoger una, sobre la que deberán diseñar un proyecto escrito o audiovisual, y también la preparación de un juicio:

Desigualdades salariales entre hombres y mujeres (“Brecha Salarial”). Preparación Juicio Laboral.

Conciliación de la vida Laboral y Familiar (reducción jornada, excedencias etc.). Preparación Juicio Laboral

Las limitaciones profesionales de la mujer (“techo de cristal”). Preparación Juicio Laboral.

La violencia de género. Preparación Juicio Penal.

Trata de seres humanos con fines de explotación sexual. Preparación juicio penal.

Violencias machistas y nuevas tecnologías (“Sexting”, “grooming”, “Sextorsion” etc). Preparación Juicio Penal.

Acoso sexual ocupacional. Preparación Juicio Laboral.

La feminización profesional.(profesiones feminizadas más precarias). Preparación Juicio Laboral.

Violencia sexual

La implantación de los tres bloques se hará de acuerdo con las necesidades del alumnado y teniendo en cuenta su edad, y circunstancias especiales, debiendo efectuarse una previa adaptación del programa a las peculiaridades del colectivo receptor, del voluntariado, y de las dimensiones de las instalaciones judiciales. Por ello, a la hora de

implementar este programa se diseñará un cronograma y hoja de ruta en coordinación con las Administraciones públicas competentes, los Centros de Enseñanza y equipos judiciales.

6. MATERIAL EDUCATIVO

La AMJE facilitará las togas que tienen que ponerse el alumnado que hagan de juez/a, abogado/a y fiscal así como la campanilla para poner orden, en relación a la escenificación de un juicio que se realizará en las instalaciones judiciales (sala de vistas real).

7. NECESIDADES MATERIALES A APORTAR POR EL CENTRO EDUCATIVO.

Lugar adecuado para impartir las clases presenciales del bloque primero.

Pantalla para proyección del video.

8. DURACIÓN DEL PROGRAMA

Curso escolar (de octubre a junio)

Se aconseja adecuar cada bloque a un trimestre

9. MEDICIÓN DEL IMPACTO DEL PROGRAMA EDUCATIVO “EDUCANDO EN JUSTICIA IGUALITARIA

A efectos de medir el impacto social de la implementación de este programa, se trasladará un cuestionario de preguntas para sondear el grado de sensibilidad ante las discriminaciones , de los educadores y jóvenes destinatarios de este proyecto y también de las familias , antes y después de la implementación del programa. Mediante esta herramienta se pretende la obtención de datos estadísticos que nos den una valoración objetiva de la efectividad de este proyecto.